

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE 28 DE MAYO DE 2015, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES EN EL CONCURSO UPM-BANCO SANTANDER DE IDEAS INNOVADORAS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 29 DE ENERO DE 2015.**

La Universidad Politécnica de Madrid tiene convocado, por Resolución Rectoral de 29 de enero de 2015, UPM-Banco Santander concurso de ideas innovadoras para la divulgación de los estudios de ingeniería y arquitectura.

En virtud de lo establecido en la base séptima de la convocatoria el plazo de presentación de solicitudes terminaba el día 30 de mayo de 2015 a las 14 horas.

**DISPONGO:**

La ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el **10 de septiembre de 2015 a las 14 horas**.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 2015

EL RECTOR,

Carlos Conde Lázaro